



En el Senado se quedarían a tres escaños

Proyecto del INE da mayoría calificada a Morena y aliados en la Cámara de Diputados

● CCE y CMN, “parapetos”; ● El PAN antes pedía que las cinco personas más ricas opinen: AMLO; cuatro declinaron hacerlo

● El PAN antes pedía asignar la representación proporcional como está en la ley, recalca Sheinbaum

F. MARTÍNEZ, L. HERNÁNDEZ, E. OLIVARES, A. URRUTIA, A. ALEGRIA Y A. MUÑOZ/P7Y9

Perfila el INE aplicar la ley y dejar a Morena mayoría en San Lázaro

Según proyecto, al partido guinda y aliados les faltarían tres escaños para avalar reformas constitucionales

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

Al aplicar lo que señalan la Carta Magna y las leyes, el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila aprobar el reparto de legisladores que da holgura a Morena y aliados para aprobar reformas constitucionales en la Cámara de Diputados, al alcanzar 364 curules, no así en el Senado, donde tendría 83 escaños, tres menos de los necesarios para tal fin.

Así lo muestra el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del instituto por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos nacionales las curules que les corresponden para el periodo 2024-2027.

El documento –circulado entre consejerías– se discutirá hoy en la Comisión de Prerrogativas y Parti-



dos Políticos; dos días después se votará en el Consejo General y con ello concluirá el proceso electoral federal 2023-2024.

Como punto adicional, se incluiría en esta misma sesión el análisis de las reformas estatutarias del PRI, pero el asunto se pospuso.

Si bien todas las resoluciones del INE pueden ser impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el tema del reparto deberá ser resuelto a la brevedad, pues la integración

del Congreso debe quedar firme a más tardar el día 28.

Por lo pronto, el INE discutirá oficialmente el tema con base en los textos elaborados en la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, cuyos especialistas partieron de la aplicación de los elementos de depuración conocidos. A saber: verificación de la afiliación efectiva de los candidatos ganadores, así como las medidas para evitar la sobrerrepresentación, entre muchos otros factores y fórmulas.

▲ Hoy debate comisión del INE anteproyecto de reparto de pluris. En la imagen, Jaime Rivera, Claudia Zavala, Carla Humprey y Jorge Montaño.

Foto Jazmín Ortega Cortés

Debido a que el TEPJF no modificó los resultados originales del INE, fueron efectivos los cálculos proyectados desde hace dos meses. (*La Jornada* 11/6/24).

Por ejemplo, en el proceso comi-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	PP-9	21/08/2024	LEGISLATIVO

cial del pasado 2 de junio, Morena ganó 161 de los 300 distritos electorales en disputa y, al hacer la revisión de afiliación efectiva, le sumarían 21, para un total de 182 curules, pero con la aplicación del principio de no sobrerrepresentación, queda con 161, más 75 plurinominales, lo que arroja una bancada de 236.

Para fines de trabajo legislativo, a ello se sumarían los 77 del PVEM (57 de mayoría y 20 de representación proporcional) y los 51 del PT (38 y 13, respectivamente), para hacer un bloque de 364. En tanto, MC –el único que no compitió en coalición– quedaría con 27 diputados (uno ganado en las urnas y 26 de representación proporcional).

El PAN tendría 72 (32 de mayoría relativa y 40 plurinominales); el PRI, 35 (nueve de mayoría relativa y 26 *pluris*), mientras el PRD solo uno, por el distrito que ganó en las urnas. No le toca reparto plurinominal porque perderá el registro, al no haber alcanzado 3 por ciento de la votación nacional. La bancada de la oposición PRI-PAN-PRD sería de 108 curules. Adicionalmente, ingresará un diputado independiente.

En el Senado, también como se proyectó desde junio, el anteproyecto da 60 escaños a Morena; PAN, 22; PRI, 16; PVEM, 14; PT, nueve; MC, cinco, y PRD, dos. Es así como el bloque de Morena y aliados sumaría 83.

Uuc-kib Espadas, presidente de la Comisión de Prerrogativas, dijo que el reclamo por el esquema de sobrerrepresentación viene desde 1996, “sólo que hasta hoy se ve una discusión generalizada. Me parece bien que esta discusión llame la atención de la opinión pública, pero sí deben considerarse las bases constitucionales que la sustentan”, comentó a este diario al término de una reunión de consejeros para analizar el documento a votar hoy en comisión.